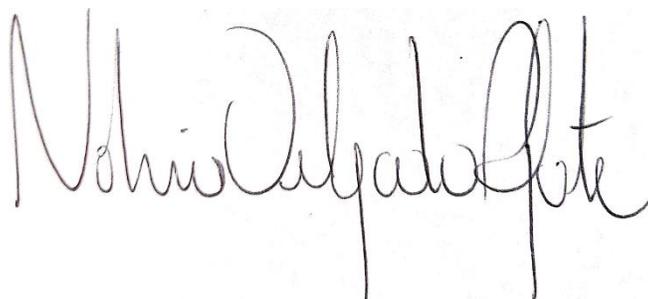


INFORME SECRETARIAL: Manizales, Caldas, 11 de enero de 2022. A conocimiento del señor Juez la solicitud de expedición de título judicial a favor de la parte demandante.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate'. The signature is fluid and cursive, with the first name 'Nolvía' being the most prominent part.

NOLVIA DELGADO ALZATE

SECRETARIA

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, tres (03) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Demandante: BBBVA Colombia S.A.

Demandado: Jairo Vallejo Román

Radicado: 2007-00275

Sustanciación N° 89

Por ser procedente se accede a la solicitud de expedición de títulos judiciales por valor de \$804.450 a favor de la entidad financiera demandante.

Para el efecto se autoriza su expedición para ser pagado a la abogada Claudia Marcela Arango Henao.

A la ejecutoria de la presente decisión se pasará este asunto a secretaria para que se proceda con la autorización de pago del referido título judicial a través del Banco Agrario de Colombia.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GEOVANNY PAZ MEZA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
El auto anterior se notifica en el Estado
N°13 del 04 de febrero de 2022

Nolvia Delgado Alzate
Secretaria